

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 105

CARRERA QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO SEDE VALPARAÍSO

En la sesión N°370 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 03 de noviembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente su artículo 31°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para las carreras de Química y Farmacia;
- Los criterios de evaluación para carreras de Química y Farmacia definidos por el comité técnico de Química y Farmacia y sancionados por la Comisión. Tales criterios han sido agrupados en tres dimensiones de evaluación que consideran: el perfil de egreso y resultados, las condiciones de operación y la capacidad de autoevaluación.

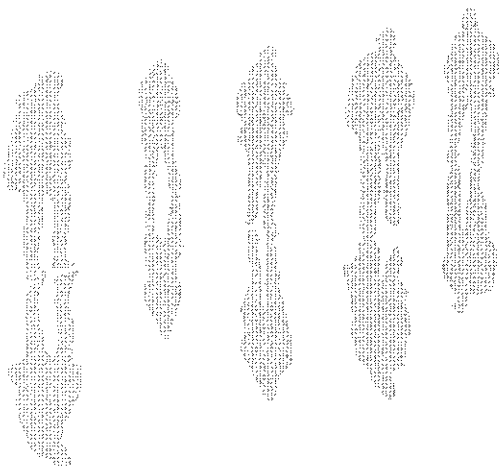
CONSIDERANDO:

1. Que, la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, con fecha 03 de noviembre de 2009, la Universidad de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Química y Farmacia de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, los días 4 al 6 de agosto de 2010 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores, propuesto por la Comisión Nacional de Acreditación y aceptado por la institución.
4. Que, el Comité de Pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Química y Farmacia de la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera, informe que fue aceptado por CNA.
5. Que, dicho informe, habiendo sido aceptado por la Comisión Nacional de Acreditación, fue enviado a la Universidad de Valparaíso, para su conocimiento, el día 04 de octubre de 2010.
6. Que, por carta de fecha 22 de octubre de 2010, la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso envió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
7. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 370 de fecha 03 de noviembre de 2010.

Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso que se imparte en jornada Diurna en la ciudad de Valparaíso modalidad presencial presenta fortalezas y



debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

Perfil de Egreso y Resultados.

- El perfil de egreso vigente ha sido definido con claridad y es consistente con la misión de la Universidad de Valparaíso y el perfil genérico establecido por la Comisión Nacional de Acreditación. Pese a lo anterior, la carrera ha reconocido alguna tendencia hacia un cambio en el rol del profesional, por lo que actualmente se encuentra trabajando en la definición de un nuevo perfil. En éste, además, deberán incluir el nuevo modelo educativo institucional orientado por competencias.
- El perfil de egreso no contribuye con claridad a la orientación del plan de estudios vigente. La estructura curricular es clásica, rígida y presenta dificultades en la secuencia de algunas asignaturas. En este sentido, el proceso de formación de la carrera está basado en una alta proporción en conocimiento y en una baja proporción en competencias. Actualmente la carrera se encuentra en revisión, lo que producirá necesariamente una modificación en la estructura curricular.
- Los criterios de admisión están claramente definidos y son adecuados para el plan de estudios vigente, logrando seleccionar alumnos con buenos puntajes PSU. Además, existen indicadores de resultados de progresión, egreso y titulación, los que muestran una prolongada permanencia de los estudiantes en la carrera. En este sentido, se realiza un estudio de las causas de deficiencias, en el cual prevalecen las del orden familiar y económico. Pese a los resultados, no se han establecido acciones remediales ni tutorías formales para los estudiantes, principalmente en el inicio de la carrera.
- Los indicadores de resultados de titulación y egreso son bajos e insatisfactorios, a pesar de que superan el rango promedio de otras carreras de la Universidad.

- La carrera realiza acciones de vinculación con el medio consistentes con sus propósitos. Éstas aún son insuficientes y algunas de ellas se desarrollan independientemente de la gestión académica. Los lineamientos generales de estas actividades están siendo definidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y en el de la Facultad. Finalmente falta establecer un vínculo formal por parte de la Unidad con el medio profesional, para incorporar la opinión de egresados y empleadores en la dinámica formativa.

Condiciones de operación:

- La estructura organizacional y las funciones de algunos cargos se encuentran en revisión. Actualmente, el funcionamiento de la unidad es adecuado y sus directivos cuentan con una amplia y reconocida trayectoria académica. Asimismo, los canales de comunicación tanto académicos como estudiantiles se encuentran asegurados. Por otro lado, existen los mecanismos que permiten sustentar económicamente a la carrera, presentando superávit financiero en los últimos años.
- El cuerpo académico es adecuado en número, calificación y dedicación. Es importante destacar que la unidad ha desarrollado un programa de renovación, contando en la actualidad con un cuerpo de profesores altamente calificado y prácticamente todos con formación de postgrado, lo que representa un capital humano de primer nivel. Pese a lo anterior, llama la atención la baja productividad y competitividad científica de los profesores de la carrera. Por otro lado, es importante destacar que en el año 2010 se reactiva la evaluación docente a nivel institucional.
- La carrera cuenta con los recursos físicos y materiales adecuados para la enseñanza de pregrado, entre ellos, amplios laboratorios docentes y de investigación, una biblioteca de muy buen nivel, disponibilidad de salas de computación para los estudiantes y una planta piloto de tecnología farmacéutica. Aún no se cuenta con un plan de reposición, modernización y

mantención de equipamiento para la docencia.

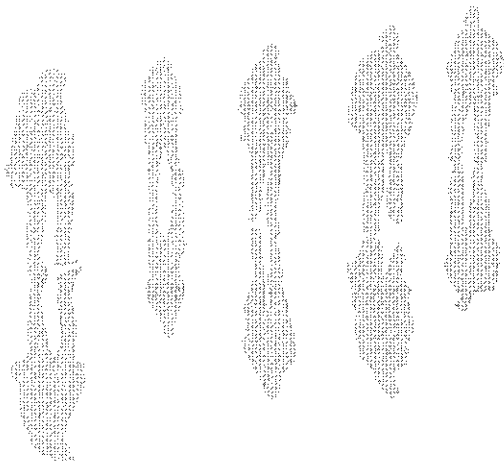
Dimensión Capacidad de autorregulación:

- La carrera tiene una capacidad adecuada de definir sus propósitos y objetivos, aunque no cuenta con mecanismos de evaluación de los mismos. Actualmente, éstos se encuentran en revisión, al igual que el perfil de egreso y la estructura curricular.
- La carrera tiene una capacidad adecuada para avanzar responsablemente en el logro de sus propósitos. Actualmente, la carrera se encuentra elaborando un Plan Estratégico que dará las directrices de orientación y desarrollo futuro.
- El proceso de autoevaluación fue desarrollado satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos genéricos establecidos por CNA Chile y, en general, se observó un ambiente de gran colaboración de la comunidad académica. En el informe faltó profundizar en el análisis de las debilidades detectadas, las cuales deberán subsanar en el corto y mediano plazo.

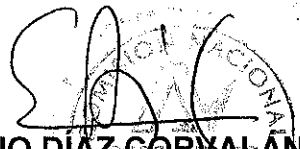
SECRETARÍA
EJECUTIVA

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

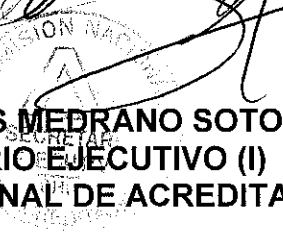
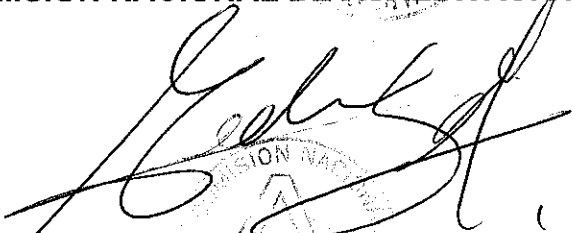
9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
10. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada Diurna por un plazo de 4 años, período que culmina el 03 de noviembre de 2014.
11. Que, transcurrido el plazo señalado, la carrera de Química y Farmacia de la



Universidad de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN